

CASO PRÁCTICO DE “RELIGIONES Y MEDIACIÓN EN ZONAS URBANAS”

Título descriptivo del caso:

Comunidad musulmana que necesita más espacio para rezar.

Localización (incluida breve descripción):

Municipio del norte de un país del sur de Europa, de unos 150.000 habitantes, con una tasa de inmigración en el 2010 del 4%, y un total de inmigrantes sobre la población total del 21% (Idescat, 2011). En los últimos 10 años ha experimentado un incremento vertiginoso de la inmigración y de la diversidad religiosa organizada. La ciudad resulta atractiva para la inmigración, a pesar de la fuerte crisis económica en todo el estado, debido a que su economía se basa fundamentalmente en el sector agroalimentario que funciona a partir de pequeñas y medianas empresas que practican contratación de temporada, de baja o muy baja cualificación. En general, se trata de una de las ciudades de la región (una de las más industriales y desarrolladas del estado) con una menor tasa de paro. La mayor parte de los inmigrantes, alrededor de un 36% son de origen africano, magrebí y subsahariano; un 15% son de origen americano, un 3% asiático y el resto europeos. La mayor parte de los inmigrantes son musulmanes y algunos cristianos católicos o protestantes. La atmósfera socioreligiosa muestra una clara presencia historicocultural predominante de la comunidad cristiana católica, que posee muchos edificios y servicios como, por ejemplo, escuelas, residencias de gente mayor, museos, hospitales, servicios sociales etc. La relación de ésta comunidad con la administración es privilegiada por razones históricas, por la legislación vigente basada en un concordato internacional con el Vaticano y por la identificación clara de algunos líderes políticos del gobierno municipal con esta confesión mayoritaria.

Fechas aproximadas de inicio y finalización del proceso de mediación:

2007-2010

Diferentes entidades y personas (religiosas, interreligiosas, políticas, etc.) implicadas (incluidas sus características principales y las razones de la presencia de los actores mediadores):

Actores directamente implicados:

El imán de la mezquita principal de la ciudad, a la que llamaremos MEZQUITA 1, que aglutina básicamente a fieles musulmanes de origen magrebí y algunos de origen subsahariano. Es de tendencia salafista pietista. Su comunidad, que fue convocada desde el principio a la Asamblea de Diversidad Religiosa de la ciudad, no podía rezar en el oratorio habitual porque el número de fieles era muy superior al permitido por el reglamento y el lugar de culto no les podía acoger. Su comunidad supera los 4.500 fieles.

El ayuntamiento socialista de la ciudad, especialmente el alcalde y el concejal del ámbito social y de derechos humanos y participación ciudadana, así como un técnico de la concejalía encargado de los temas de la Asamblea de Diversidad Religiosa de la ciudad.

La oposición política al ayuntamiento, básicamente de centroderecha y liberal y la izquierda ecologista e independentista.

Otros actores menos directamente implicados:

Los medios de comunicación de la ciudad.

Otros colectivos de musulmanes más moderados y con la percepción política de una mejor relación con el gobierno y los técnicos municipales. Entre ellos está la otra mezquita (MEZQUITA 2) u oratorio, donde se reúnen sobre todo musulmanes subsaharianos y algunas asociaciones islámicas de carácter supuestamente cultural.

Actores mediadores:

La Asamblea de Diversidad Religiosa de la ciudad, que coordina el ayuntamiento, a través de la concejalía social y de derechos y participación ciudadana y con el asesoramiento de una entidad de ámbito catalán reconocida por la sociedad civil (la llamaremos Civitas) –sin presencia en la ciudad- que se dedica a la promoción del diálogo interreligioso y a la gestión de la diversidad religiosa.

Civitas, la entidad experta, pionera a nivel del estado y conectada y reconocida internacionalmente en los ámbitos de la promoción de la diversidad religiosa, de la gestión de la diversidad religiosa, de las iniciativas de diálogo interreligioso y de lo que se llama mediación interreligiosa de conflictos. Fue requerida por el ayuntamiento para que ayudara a animar y coordinar la Asamblea de Diversidad Religiosa de la ciudad.

Las otras entidades religiosas e interreligiosas miembros de la Asamblea de Diversidad Religiosa. Esta Asamblea la coordina y dirige el gobierno municipal, convocándola y decidiendo el orden del día a discreción, sin consultar previamente con las comunidades religiosas y entidades interreligiosas miembros. Civitas sólo incide en el orden del día muy ocasionalmente y siempre en relación a temas de información o formación en el ámbito del conocimiento de la diversidad religiosa y de su marco sociológico y legal. Una federación regional de organizaciones interreligiosas asiste a la Asamblea con voz pero sin voto.

Información clave relacionada con los antecedentes y el contexto del conflicto (antes de que éste se produjera):

La sociedad del estado donde se encuentra la ciudad ha dejado de ser formalmente católica, pero continua teniendo una identidad cultural vinculada a la historia y la cultura católica tradicional. Gran parte de la clase política es plenamente consciente de esto y, dada la preponderancia que el concordato entre Iglesia y Estado otorga a la mayoría católica, acaba favoreciendo esta

mayoría también por razones electorales. Las minorías religiosas resultan incómodas, desconocidas para el conjunto de la población, pero especialmente la información y el conocimiento de los profesionales de la política y de la administración sobre la diversidad religiosa y sus derechos son realmente limitados e interesados. Además, existe una hostilidad vecinal hacia los lugares de culto no católicos, que los políticos temen y frente a la cual tienen tendencia a ceder con facilidad –en una carrera precipitada por ver quién lo hace antes, más y mejor. La lucha política electoral y el cierto populismo que comporta, han hecho que el tema de los lugares de culto y de sus tendencias ideológicas se utilice en campañas o precampañas electorales, sobretodo aduciendo argumentos que hacen referencia directa o indirecta a la seguridad ciudadana, al modelo de sociedad y a los valores cristianos y occidentales, favoreciendo prejuicios y estereotipos que permiten hablar claramente de islamofobia creciente. En todo el estado y en esta región, en particular, el uso político de la diversidad religiosa ha acabado incrementando la xenofobia y las fobias contra la religión. Cuando se ha propuesto un pacto político para evitar este uso interesado y partidista, para favorecer la convivencia, no ha tenido una buena acogida por parte de los partidos políticos parlamentarios. La aparición de partidos políticos extraparlamentarios que han entrado en el panorama político usando sobretodo la islamofobia como herramienta de propaganda ha agravado la situación y ha provocado un mimetismo vírico en otros partidos más moderados y, incluso, en partidos del ala izquierda. Los partidos de derechas, recogiendo el malestar de algunas autoridades católicas nostálgicas de la influencia y el prestigio social perdidos, plantean posturas que quieren favorecer o legitimar la asimetría (trato diverso a las tradiciones religiosas según el peso e influencia históricos y según la singularidad legal dentro del marco jurídico vigente) y una actitud de condena y juicio de los comportamientos y actitudes de las comunidades religiosas que puedan parecer contrarias a los valores occidentales, democráticos y a los derechos humanos, especialmente por lo que respecta a la igualdad de género.

En el año 2007 se establece un acuerdo para trasladar la MEZQUITA 1 u oratorio más importante de la ciudad que reúne mayoritariamente a los creyentes procedentes del norte de África y a sus familias. En el año 2008 se

concretaba el acuerdo con la concesión a la comunidad por parte del ayuntamiento de un solar en un polígono industrial por un periodo de 50 años a cambio de un pago anual de 8.000 euros.

En noviembre del 2008 el Ayuntamiento ya disponía del proyecto de la mezquita, que preveía un templo de dos plantas, más subterráneo con plazas de parking. En total sumaba un total de más de 2.000 m² de superficie. Se proyectaban, entre otros espacios, dos grandes salas de oración, un minarete, cafetería y restaurante, despachos, biblioteca y un taller para mujeres.

A lo largo del 2009 el ayuntamiento recalificó el solar pasando de suelo industrial a suelo para equipamientos con el posterior visto bueno de una comisión de urbanismo. Los empresarios del polígono, que se oponían a la instalación de la mezquita en la zona, no estaban de acuerdo con esta recalificación y presentaron una demanda por contencioso administrativo. Sin embargo, los musulmanes no dieron pasos adelante y la mezquita quedó sólo como un proyecto.

Mientras tanto, a mediados del 2010 en la MEZQUITA 1, que era claramente insuficiente para acoger al número de fieles, por indicaciones de la alcaldía, la policía local hizo un control de aforo y contó presumiblemente 1.200 fieles, cuando el aforo permitido era de solamente 250 personas. El imán de la mezquita lo negaba, pero, según la policía local, el exceso de aforo se había superado diversas veces, y este hecho ponía en situación de riesgo a los fieles del interior de la mezquita y dificultaba su evacuación en caso de emergencia. Como consecuencia de este exceso de aforo, la mezquita quedó precintada por las autoridades durante dos semanas.

El imán de esta mezquita, que se definía a si mismo como seguidor del salafismo, era conocido por sus ideas extremistas y por liderar el ranking de los diez clérigos salafistas más controlados por la seguridad nacional. Este imán había alimentado el mal ambiente cuando no aceptó una entrevista con una periodista de una televisión local porque iba maquillada o cuando no quiso

hablar con la asociación de vecinos del barrio de la futura mezquita porque estaba presidida por una mujer.

Al cabo de 15 días se reabrió la MEZQUITA 1 después de que los responsables del templo se comprometieran a controlar el acceso a ésta. A pesar de esto, sólo un mes más tarde se volvió a detectar en el local un exceso de aforo. Este hecho comportó un nuevo cierre provisional de la mezquita. Desde el nuevo cierre de la mezquita, los fieles, liderados por el imán, rezaron en dos lugares distintos. Los primeros días en un pabellón municipal y posteriormente en un solar. El último rezo del Ramadán reunió a unos 4.000 musulmanes.

Es en ese momento cuando un líder de una asociación musulmana de la ciudad, que llamaremos MEZQUITA 4, sin ninguna vinculación con la mezquita que tenía necesidad de más aforo, comienza a ofrecer al ayuntamiento hacerse cargo de la construcción de una nueva mezquita con financiación de Marruecos en diferentes posibilidades de localización de la ciudad.

A finales de septiembre un informe pericial independiente encargado por el Tribunal Superior de Justicia de la región desaconseja la ubicación de la mezquita en el solar del polígono por estar éste demasiado alejado de los usuarios, porque no favorecía la relación con el resto de ciudadanos ni la cohesión social, porque dificultaba el tráfico, porque no había habilitada una zona de aparcamientos suficientemente grande y porque la zona, dados los almacenes de productos químicos y de combustible de la zona, era demasiado peligrosa. El ayuntamiento, a pesar de eso, continúa asegurando que era el lugar adecuado.

Finalmente, al inicio del mes de octubre, la comunidad musulmana del oratorio o MEZQUITA 1 anunciaba la construcción inminente de una mezquita provisional (MEZQUITA 3) en el lugar previsto del polígono. Sería una mezquita prefabricada y transitoria hasta que se encontrara un espacio más grande adecuado a las necesidades normativas urbanísticas y de centros de culto. La decisión se tomó después de la presión municipal y de la mediación de un

diputado regional del mismo partido que el alcalde de la ciudad. De hecho, el ayuntamiento había dejado entrever que era difícil la reapertura del oratorio que había sido cerrado a causa de los reiterados incumplimientos de las normas de capacidad y ruido.

Pero la comunidad musulmana, a pesar de considerar el solar demasiado pequeño, no tenía alternativas y se acogió a la única oportunidad. Continuaban rezando donde podían, en algún descampado o bajo los puentes de un parque ya que el ayuntamiento sólo les cedía el aparcamiento de un pabellón los viernes.

En contra del alcalde y de su grupo político, el resto de grupos municipales en la oposición rechazaban la ubicación de la nueva mezquita porque consideraban que no era el lugar idóneo. Por otro lado, los empresarios del polígono reiteraron su oposición a la instalación de la mezquita en la zona porque el polígono no estaba preparado para grandes concentraciones de personas, sobre todo por lo que respecta a la circulación. Además, ofrecieron a la comunidad musulmana asesoramiento jurídico y técnico para estudiar otras ubicaciones. Los sindicatos también se oponían a emplazar la mezquita en el polígono.

El ayuntamiento avisó de que si en la primavera del 2011 no se iniciaban las obras de la mezquita en el polígono, el consistorio rescindiría la cesión del solar.

Objetivos iniciales de la intervención mediadora:

- Identificar las necesidades de la comunidad musulmana en cuestión, especialmente las relacionadas con el culto.
- Identificar y contactar con los responsables de la comunidad: presidente, junta e imán.

- Identificar a los responsables municipales que se ocupan de las relaciones con esta comunidad e intentar establecer un plan de trabajo conjunto para hacer posible la mediación
- Crear un clima de confianza entre la entidad que llevará a cabo la mediación, Civitas y la administración municipal.
- Crear un clima de confianza entre la entidad que llevará a cabo la mediación, Civitas y la comunidad musulmana afectada.
- Favorecer o restaurar un clima de confianza y diálogo entre la comunidad musulmana afectada y la administración local.

Breve descripción del desarrollo del caso y de la mediación realizada:

Después del acuerdo inicial entre Civitas y el ayuntamiento, Civitas empieza a través de múltiples gestiones de dos personas expertas en gestión de la diversidad religiosa del equipo humano de su sede central, un proceso de selección de técnicos locales que deberán llevar a cabo la mediación, además de otras tareas acordadas y que no forman parte propiamente de este proceso. Después de una serie de contactos, los 4 candidatos iniciales no superan la selección o no aceptan las condiciones (es el caso, por ejemplo, del marido – bien cualificado- de la principal técnica municipal implicada en el proyecto), que no eran demasiado generosas debido a la ajustada subvención municipal. Se acaba seleccionando a un candidato principal que no conoce casi el islam, sin experiencia en el ámbito de la diversidad religiosa y que no habla árabe. Se decide ofrecerle una formación intensiva y un apoyo y supervisión cuidadosos desde la sede central de Civitas, que se encuentra a 150 Km. Para el resto del programa se selecciona a una mujer del ámbito del trabajo social e interesada en la diversidad cultural y religiosa.

En los primeros meses, el técnico municipal –nuevo contratado- de Civitas en la ciudad en cuestión, que había asistido sólo a una parte de la formación en diversidad religiosa que le había ofrecido Civitas, visita la sede de la comunidad y su lugar de culto. Después de algunas entrevistas iniciales frías, intenta

contactar por teléfono a la comunidad limitando su presencia física en la comunidad a situaciones y acontecimientos excepcionales. El técnico no responde a las expectativas iniciales del servicio central de Civitas. Los expertos de la sede central, encargados de coordinar el proyecto de la ciudad en cuestión, hicieron un seguimiento cuidadoso del técnico local intentando reiteradamente conseguir que éste siguiera una formación complementaria, consultara la documentación procedente de Civitas, pidiera ayuda a los técnicos de apoyo puntualmente para hacer gestiones con la comunidad salafista. No lo consiguieron debido a la desmotivación del técnico local producida, parece ser, por su falta de recursos y habilidades personales, el rechazo de la comunidad musulmana salafista, la falta de colaboración técnica y política desde el ámbito municipal, y las dificultades de comunicación entre la sede central de Civitas y él mismo.

Paralelamente, el ayuntamiento no facilita ningún tipo de información sobre la comunidad, ni sobre las relaciones oficiales y extraoficiales con ésta. Civitas descubre que el ayuntamiento consulta a asesores en inmigración de su propio partido político, sin comunicarlo ni informar a Civitas. Los responsables de la sede central de Civitas pronto se dan cuenta de una especie de agenda oculta de la administración local y de una auténtica falta de confianza de ésta hacia los profesionales de Civitas. Después de manifestar a los responsables municipales la preocupación por este hecho, éstos argumentan reconociendo una cierta división dentro del municipio entre responsables y técnicos municipales así como un claro descontento con el técnico principal de Civitas por el trabajo (no) realizado y una demanda de resultados inmediatos insatisfecha. Tras un claro intento de reorientar la situación en diversas –y dilatadas- conversaciones entre los responsables municipales (el sector más favorable a la mediación) y de Civitas, se decide dar por extinguido el acuerdo. La sensación es de que, además de las razones ya expuestas, la falta de confianza ha sido fundamental.

La mediación y sus objetivos iniciales, no se han podido llevar a cabo.

Poco tiempo después, el ayuntamiento cierra dos veces la MEZQUITA 1 aludiendo exceso de aforo. La comunidad musulmana descarta construir una nueva mezquita (MEZQUITA 3) en el solar de un polígono industrial, aunque luego cambia de idea y decide instalarse provisionalmente en el polígono. El gobierno municipal, formado por un gobierno de izquierdas, defiende esta ubicación de la infraestructura en el polígono pero toda la oposición municipal y otras entidades se manifiestan en contra. Al poco tiempo, y después de la real imposibilidad de la comunidad musulmana de construir el nuevo lugar de culto dentro de los términos del acuerdo y con las condiciones previstas, el ayuntamiento traspasa el derecho a establecer una mezquita en ese lugar a una nueva comunidad ideológicamente menos incómoda y mejor vista por el ayuntamiento.

Recursos mediadores utilizados:

- Un técnico principal local de Civitas.
- Un responsable delegado de Civitas en la ciudad.
- El equipo central de Civitas.
- Un técnico municipal.

Gastos de la intervención mediadora:

- El sueldo del técnico principal (10 horas a la semana).
- Viajes entre la sede central de Civitas y el municipio concreto.
- Un cierto número de horas del equipo humano central de Civitas a la semana (unas 3).